

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTÁN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan más abajo, para ser notificados de los actos administrativos de los procedimientos que se detallan. Para ello deberán personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Pelahustán en horario de 9,00 a 14,00, en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que hayan comparecido se proseguirá el procedimiento.

Actuación que se notifica: Propuesta de Resolución en Expte Sancionador por Actividad Clandestina.

Sujeto a notificar: Francisco Javier Sánchez Moreno.

Expediente: 2012035.

Ubicación actividad clandestina: Calle Cenicientos, número 6 (Pelahustán).

Pelahustán 23 de abril de 2013.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 4061